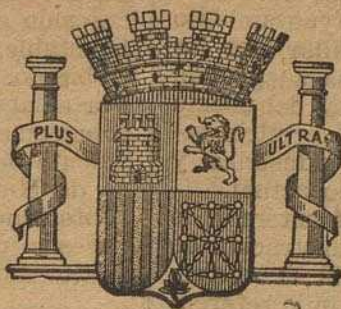


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *Boletín*, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Gobierno Civil

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 629

El Ilmo. Sr. Director general de Administración en telegrama fecha 9 del actual, me comunica lo siguiente:

«Sírvasse V. E. ordenar a Ayuntamientos cuya Secretaría esté vacante procedan a remitir por su conducto documentación reglamentaria para anunciarlas a concurso caso obedecer vacante a destitución, que digan si es firme y las que estén pendiente concurso anunciado con excepción del de 28 Enero último, que cumplan con toda rapidez trámite en que se encuentre conminándoles V. E. con imposición sanciones en caso de desobediencia o demora».

Lo que se hace público para su general conocimiento y para que con la mayor urgencia se dé exacto cumplimiento a lo ordenado, previniéndole que en caso contrario le impondré la mayor multa que me autoriza la Ley.

Córdoba 13 Febrero de 1933.—El Gobernador Civil, MANUEL M.ª GONZÁLEZ LÓPEZ.

—:—

Núm. 630

Junta provincial de Beneficencia

Se recuerda a todos los patronos y representantes de fundaciones y fei-decomisos de beneficencia particular

a que hace referencia el Decreto del Ministerio de la Gobernación de nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos (Gaceta del 11) o sea a los que hasta ahora no habían rendido cuentas, la obligación en que se encuentran de presentarlas en la forma y plazo legal, conforme a lo ordenado en tal disposición.

Córdoba diez de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario Administrador, Joaquín de Pablo Blanco.—V.º B.º: El Gobernador Presidente, Manuel M.ª González López.—Rubricados.

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

—:—

SECCION SEGUNDA NEGOCIADO DE BENEFICENCIA Núm. 608

Anuncio de subasta

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación provincial en sesión celebrada el día 30 del próximo pasado mes de Enero, acordó adquirir mediante concurso público las ropas para el vestuario de los enfermos del Hospital de Crónicos.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, sobre contratación de obras y servicios municipales aplicable a las Diputaciones con arreglo a lo dispuesto en el

decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de Septiembre del próximo pasado año de 1932, a fin de que durante el plazo de 10 días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, puedan presentarse reclamaciones, advirtiéndose que pasado dicho plazo no serán atendidas ninguna de las que se produzcan.

Córdoba 2 de Febrero de 1933.—El Presidente, RAFAEL BAQUERIZO.

Núm. 609

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación provincial en sesión celebrada el día 30 del próximo pasado mes de Enero, acordó adquirir mediante concurso público las ropas para las camas del Hospital de Agudos.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, sobre contratación de obras y servicios municipales aplicable a las Diputaciones con arreglo a lo dispuesto en el decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de Septiembre del próximo pasado año de 1932, a fin de que durante el plazo de 10 días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, puedan presentarse reclamaciones, advirtiéndose que pasado dicho plazo no serán atendidas ninguna de las que se produzcan.

Córdoba a 2 de Febrero de 1933.—El Presidente, RAFAEL BAQUERIZO.

Junta municipal del Censo electoral

MONTILLA

Núm. 618

Don Antonio García Jiménez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que por dicha Junta en sesión del día treinta y uno de Enero último, se han designado como locales para todas las elecciones que puedan ocurrir en este término municipal durante el año de mil novecientos treinta y tres los que se expresan a continuación:

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Titulada Santiago. Planta baja a la derecha del edificio de la antigua prisión, calle Marcelino Domingo, (antes cárcel).

Sección segunda.—Titulada Ayuntamiento antiguo. Primer piso alto a la izquierda del mismo edificio, antigua prisión.

Sección tercera.—Titulada San José. Local de Escuela de niños primer grado B. en planta baja del grupo «Giner de los Ríos» calle Altillios.

Sección cuarta.—Titulada Santa Brígida. Escuela de niñas número uno del grupo Concha Espina calle Escuelas.

Sección quinta.—Titulada Santa Cruz. Local de escuela mixta en la Aldea anexa de igual nombre.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Titulada Escuelas. Escuela de niñas número dos en

el grupo Concha Espina calle Escuelas.

Sección Segunda.—Titulada San Luis. Escuela de niñas número tres en el mismo grupo Concha Espina.

Sección tercera.—Titulada Pozo Dulce. Escuela de Párvulos en el dicho grupo Concha Espina.

Sección cuarta.—Titulada Paseo de Cervantes. Casa número diez y ocho calle Molinos Alta.

Sección quinta.—Titulada del Palacio. Local de Vigilancia en el Paseo de Cervantes.

DIRTRITO TERCERO

Sección primera.—Titulada San Juan de Dios. Escuela de niñas primer grado, planta baja en el grupo Concepción Arenal calle Generales Núñez de Prado.

Sección segunda.—Titulada S. Francisco Solano. Escuela primera de Párvulos, planta baja del mismo grupo Concepción Arenal.

Sección tercera.—Titulada San Roque. Escuela segunda de Párvulos, planta baja del dicho grupo Concepción Arenal.

Sección cuarta.—Titulada Cerrillo. Escuela de niños, segundo grado planta baja del grupo Giner de los Ríos calle Alfílos.

Sección quinta.—Titulada C. Nuevas. Local en planta baja dispuesto para Escuela de niñas en el grupo Concepción Arenal calle Generales Núñez de Prado.

DISTRITO CUARTO

Sección primera.—Titulada S. Agustín. Escuela de niños primer grado B. en el grupo Joaquín Costa calle Plaza de Munda.

Sección segunda.—Titulada Alamillos. Escuela de niños segundo grado en el mismo grupo Joaquín Costa.

Sección tercera.—Titulada San Sebastián. Escuela de niños tercer grado en el dicho grupo Joaquín Costa.

Sección cuarta.—Titulada Barreruela. Escuela de niños cuarto grado en el mismo grupo Joaquín Costa.

Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de Córdoba para su inserción en el Boletín Oficial pongo el presente que firmo en Montilla a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—Antonio García.

Ayuntamientos

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 3.992

(Continuación)

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 31 de Julio celebrada en segunda convocatoria.

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

El Sr. Presidente dió cuenta a los reunidos del motivo de la convocatoria no era otro que el protestar del cobarde atraco que se ha querido dar a la República y mostrar su inquebrantable día 1.º de Agosto.

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas las relaciones de cobros efectuados por el Gestor recaudador de este Ayuntamiento don Manuel Gordillo Villar, por los conceptos a que alcanza su gestión desde el 17 de Julio al 23 del mismo y los efectuados por el arbitrio sobre los inquilinatos, industrias y profesiones del ejercicio actual.

La Corporación quedó enterada de la circular de la Administración de Rentas públicas en el B. O. correspondiente al día 13 de Julio referente a la participación de los Ayuntamientos en el producto de lo recaudado por el impuesto de Patente Nacional y se acordó autorizar a la Alcaldía para que curse por conducto de la Delegación de Hacienda las solicitudes que sean necesarias para que se reconozca tal participación.

Así mismo quedó enterada la Corporación de una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación provincial referente al acuerdo de la misma de utilizar contra este Ayuntamiento el procedimiento de apremio a que se refieren los artículos 270 y 271 del Estatuto provincial para hacer efectivo el débito por aportación forzosa del año en curso correspondiente al segundo trimestre.

Vista la instancia presentada por don Aniceto Lucena Córdoba, solicitando se dé de baja en el Padrón de arbitrios sobre los inquilinatos, se acordó que sea informada dicha petición por la oficina de Arbitrios.

Se acordó admitir la dimisión que presenta el Primer Teniente de Alcalde don Antonio García Márquez del cargo de Síndico de la Comunidad de Labradores y se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo al Segundo Teniente de Alcalde don Antonio Cabello Almeda.

También fué acordado adquirir el material necesario para las listas cobratorias del Padrón de Urbana para el próximo ejercicio.

Se acordó abonar a don Gabriel Maldonado López la cantidad de 400 pesetas por el alquiler del local en que ha estado instalada la parada de caballos sementales del Estado.

Por unanimidad fué acordada la aprobación de la distribución de fondos para el corriente mes.

Sesión ordinaria del día 6 celebrada en segunda convocatoria el 8. Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron dos relaciones de cobros efectuados por el Gestor recaudador de este Ayuntamiento don Manuel Gordillo Villar, por los conceptos a que alcanza su gestión, desde el día 24 de Julio último al 30 inclusive de expresado mes.

También fué aprobada otra relación de cobros efectuados por don Miguel Mejías Hurtado por los derechos establecidos sobre el aprovechamiento de los despojos de las reses sacrificadas en el Matadero durante la segunda quincena de Julio último.

Fueron aprobadas y acordado su pago con cargo a los correspondientes capítulos del Presupuesto, las cuentas rendidas por los Farmacéuticos titulares de este Ayuntamiento.

Se aprobó la nómina de los empleados de la Banda municipal de música correspondiente a los meses de Mayo y Junio pasado.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

Se acordó sean llevados a cabo por administración, los gastos que se originen con motivo de la feria que se

celebra en esta población el día 6 del corriente mes.

Sesión extraordinaria del día 15 brantable adhesión al Régimen y al Gobierno.

Por aclamación fué acordado dirigir telegramas a los Excmos. Sres. Presidente de la República, del Consejo de Ministros y el del Congreso, protestando enérgicamente por los sucesos provocados por elementos reaccionarios y monárquicos.

Sesión ordinaria del día 13 celebrada en segunda convocatoria el 10.

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas dos relaciones de cobros efectuados por el Gestor recaudador de este Ayuntamiento don Manuel Gordillo Villar, por el concepto a que alcanza su gestión, desde el 31 de Julio último al 6 del actual.

Fueron aprobadas y acordado su pago con cargo a los correspondientes capítulos del Presupuesto de gastos, las siguientes cuentas y facturas: Del Depositario de este Ayuntamiento don Manuel Barragán, por socorros facilitados a pobres transeúntes durante los meses de Abril a Julio inclusive del corriente año; de expresado Depositario por conferencias telefónicas abonadas a la Compañía Telefónica, durante el mes de Julio anterior; de referido Depositario por auxilios facilitados a vecinos pobres para su traslado a establecimientos benéficos durante el mes de Julio anterior; A la Imprenta del "Boletín Oficial" por el anuncio de subasta de una caballería menor celebrada el día 13 de Junio último; del Encargado del Depósito municipal don Rafael Romero por socorros facilitados a detenidos en dicho Depósito durante el mes de Julio último y a don Francisco Casado López por botes de leche facilitados para lactancia de niños pobres.

Seguidamente se dió lectura al proyecto de Presupuesto extraordinario formado para el ejercicio actual por la Comisión de Hacienda con objeto de devolver a la Caja de Seguros sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental el capital e intereses legales del préstamo hecho a este Ayuntamiento para su inversión en anticipos a pequeños agricultores y colonos, cuyo proyecto ha estado expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días sin que durante dicho plazo y otros ocho siguientes se haya presentado reclamación alguna.

Examinada y discutida la parte de gastos e ingresos fueron aprobadas por unanimidad y en su virtud quedaron fijados definitivamente los gastos e ingresos en la forma y cuantía propuesta por la Comisión de Hacienda.

Se acordó que el presupuesto aprobado se exponga al público por término de 15 días a los efectos de las reclamaciones que puedan presentarse contra el mismo y se remita copia certificada de expresado presupuesto y documentos que le acompañan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior aprobación.

Se acordó abonar con cargo al correspondiente capítulo del Presupuesto a don Marcelino Jurado, de Puente Genil, la cantidad de 600 pesetas, por el levantamiento de planos y redactar el informe del local donde han de ser construidos los grupos escolares.

Se dió lectura de una moción suscrita por varios señores Concejales,

poniendo en conocimiento que el vecino de ésta don Gabriel Maldonado López, por su propia cuenta ha mandado una zanja o cañería para beneficiarse de las aguas pertenecientes al lavadero de Zofar. Se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que eleve dicha denuncia a la Comunidad de Labradores y en el caso que dicha Comunidad no tramitara la denuncia, se nombrará una Comisión de señores Concejales en unión del Perito municipal realicen un estudio sobre el terreno de los perjuicios causados.

Se acordó conceder prórroga de primera clase al mozo José Pérez Cañadillas del reemplazo de 1930 solicitada con arreglo al caso primero del artículo 256 del Reglamento.

Vista la instancia que presenta don José Criado Pino, solicitando baja en el depósito de vinos que tiene constituido, se acordó que previa comprobación de aforo, de resultar ser cierta se le haga la baja que solicita.

Se acordó designar al Concejal don Leoncio Mejías para que forme parte de la mesa de la subasta para la adquisición de la camioneta para riegos.

A propuesta del Concejal señor Ceбалlos, se acordó sustituir el nombre del Paseo de José Estrada, por el de Giner de los Ríos.

Sesión ordinaria del día 20 celebrada en segunda convocatoria el 22.

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 del actual así como la ordinaria supletoria celebrada en dicho día.

Se aprobaron dos relaciones de cobros efectuados por el Gestor recaudador de este Ayuntamiento don Manuel Gordillo Villar por los conceptos a que alcanza su gestión desde el día 7 al 13 inclusive.

Fué aprobada otra relación suscrita por don Miguel Mejías, por lo recaudado sobre los derechos establecidos por el aprovechamiento de los despojos de las reses que se sacrifican en el Matadero, durante la primera quincena del corriente mes.

También fué aprobada la cuenta que rinde el encargado del Cementerio de los derechos recaudados por servicios prestados en aquel durante el mes de Julio último.

Fueron aprobadas y acordado su pago con cargo a los correspondientes capítulos del presupuesto de gastos, varias cuentas y facturas presentadas.

También fué presentada otra cuenta suscrita por el Perito municipal de obras de este Ayuntamiento por la construcción de bovedillas en el Cementerio, acordándose que dicha cuenta pasara a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Se dió lectura al Decreto-Ley inserto en la "Gaceta de Madrid" del día 12 del actual sobre funcionarios civiles y militares, acordándose por unanimidad se abra información para la depuración de responsabilidades que pudieran caer a los empleados subalternos pertenecientes a esta Corporación.

Se acordó abonar al Guardia civil Santiago Naranjo la cantidad de 40 pesetas por el transporte a Santaela del mobiliario perteneciente a mismo, por haber sido trasladado desde Ceuta a dicho pueblo.

Así mismo se acordó abonar al Alférez de la Guardia civil don Francisco Peláez la cantidad de 18 pesetas por el transporte del mobiliario desde esta estación del ferrocarril y asientos de automóvil desde expresada estación por haber sido trasladado a esta población.

La Corporación quedó enterada de la comunicación del Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación participando que con fecha 12 del actual se ha dictado providencia declarando embargado a este Ayuntamiento el 15 por 100 del importe de todos los ingresos que realice en sus arcas, por repartimientos complementarios correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Se acordó conceder a don Francisco J. Rincón Tienda una parcela de terreno en el Cementerio municipal, previo pago de una sola vez de los derechos de tarifa, para edificar tres bovedillas.

Se acordó requerir al vecino de esta ciudad don Francisco Toro, para que en el término de cinco días proceda a la construcción de las tres bovedillas en la parcela de terreno que tiene concedida en el Cementerio municipal, advirtiéndole que de no verificarlo quedará nula la concesión con pérdida del primer plazo que tiene abonado.

Fué aprobado el proyecto de presupuesto de obras de reparación y enlance del local propiedad de este Ayuntamiento denominado Posico, donde están instaladas las Escuelas Nacionales, cuyo proyecto forma el Perito municipal don Antonio Albalá.

Vistos los informes de la Junta Conciliadora del arbitrio sobre los productos de la tierra referente a instancias presentadas por don Andrés Cosano y doña Enriqueta Gondejuela, la Corporación acordó que se instruyan los oportunos expedientes de devolución de las cantidades que reclaman.

Se acordó se dé de baja en el Padrón sobre los inquilinatos a don Aniceto Lucena Córdoba por haber arrendado la casa de su propiedad a este Ayuntamiento con destino a Escuelas Nacionales.

Se acordó por unanimidad conceder a don José Casas Romero, una beca para estudios de las que el Ayuntamiento tiene creadas.

También se acordó que las dos instancias que hay presentadas solicitando pensiones para estudios, la Comisión de Instrucción pública determine las condiciones para la adjudicación de las mismas.

Sesión ordinaria del día 27 celebrada en segunda convocatoria el 29.

Presidencia del señor Alcalde don José María León Jiménez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Como aclaración al acuerdo adoptado en la sesión anterior referente a la cuenta presentada por el Perito por construcción de bovedillas en el Cementerio, se hace constar a propuesta del señor Leiva que este lo que dijo fué que dicha cuenta se detalló el coste total de cada una de las bovedillas y el señor Cecilia fué el que expuso pasara a informe de la Comisión.

Se aprobaron dos relaciones de cobros efectuados por don Manuel Gordillo Villar, Gestor recaudador por los conceptos a que alcanza su gestión desde el día 14 al 20 inclusive del corriente mes.

Vista la instancia presentada por don Manuel Romero García de Leóniz, en la que hace constar que habiendo sido duplicada en el Padrón del Registro Fiscal de Urbana la casa de su propiedad sita en la calle Marqués de la Vega 1, puesto que también figura con el número 2 en la calle Castelar, sitio en que se unen las dos calles, se acuerde sea baja en el arbitrio sobre los inquilinatos

la cuota correspondiente a dicha casa y número 1, la Corporación de conformidad con el dictamen del Administrador de arbitrios acordó acceder a lo solicitado.

Por unanimidad fué acordada la aprobación de la distribución de fondos para el mes de Septiembre.

Se acordó que se proceda a la construcción de alcantarillado de la calle Castelar y Plaza de Galán y García Hernández por contratación directa y mediante la imposición de contribuciones especiales.

Fué aprobado el presupuesto de las obras de arreglo del pavimento de la calle Belén de esta ciudad formulado por el Perito municipal don Antonio Albalá, así como la realización inmediata de dichas obras por contratación directa.

A propuesta del señor Cecilia se acordó incluir en la orden del día para la sesión ordinaria próxima un asunto relacionado con la venta de carnes en la Carnecería.

Aguilar de la Frontera a 7 de Septiembre de 1932.—El Secretario A., M. Rasero.

Diligencia.—El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 del actual.

Aguilar de la Frontera a 13 de Septiembre de 1932.—El Secretario A., Miguel Rasero.—V.º B.º: El Alcalde, José María León.

BAENA

Núm. 4.097

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante las sesiones celebradas el próximo pasado mes de Agosto, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre la materia.

Sesión ordinaria del día 4

No se celebró por falta suficiente de señores concejales.

Sesión supletoria del día 6

Preside accidentalmente el señor primer Teniente de Alcalde don Manuel Pérez Morales.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Determinar sean expuestas al público durante el periodo reglamentario, las cuentas generales del ejercicio natural de 1931.

Aprobar la cuenta rendida por el Jefe del Servicio de aguas, correspondiente al mes de Abril último.

Quedar enterado de una comunicación de la Junta de Intercambio y adquisición de libros, participando haber tomado en cuenta para el ejercicio venidero, la petición de este Ayuntamiento, para la biblioteca municipal.

Quedar enterado igualmente de una comunicación telegráfica del señor Presidente de la Excelentísima Diputación provincial sobre petición del restablecimiento del tren rápido de Espeluy a Málaga.

Admitir la renuncia del cargo de cabo primero de la guardia municipal diurna a don Antonio Ayala Moreno, y que se sobresea el expediente que al mismo se instruye por faltas graves.

Quedar enterado de una comunicación del servicio de publicaciones de la Dirección general de agricultura

proponiendo la suscripción a la revista «Economía y técnica agrícola.»

Determinar, se abone una vez perciba, al Ayuntamiento de Zuheros destajista del camino vecinal de Baena a aquella villa, el importe de la séptima certificación de obras ejecutadas en dicho camino, aprobada por la Diputación provincial.

Concedióse autorización para realizar obras en sus inmuebles particulares a los peticionarios don Francisco Viñas Esquinas, don Francisco Villarreal Torres, doña Concepción Lonzano Misut, doña Rosario Abad Tarifa, doña Ascensión Santaella Ariza, don Paulino Lillo Ruiz, don Manuel Rosales Callejas, don Antonio Melendo Luque, don Fernando Aranda López, don Alejandro Escribano López, don Manuel Piernagorda Granados, don Antonio Serrano Pavón y a don Benito J. Toribio.

Anular el concursillo celebrado el día primero del actual para contratar por ese medio la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de bordillos en la calle Albaicín, por haber hecho el unico postor presentado una rebaja de sesenta y nueve céntimos, lo que no beneficia en nada los intereses del municipio, y que se ejecuten las mismas por administración.

Determinar se ejecuten por administración las obras de pavimentación e instalación de bordillos en la calle Alarcones; por haberse declarado desierto el concursillo celebrado el día primero del actual.

Ratificar un decreto de la Presidencia, nombrando interinamente cabo primero de la guardia municipal diurna a don Pascual Portero de la Torre.

Incluir en la lista de aspirantes al subsidio a la vejez a los ancianos pobres, Antonio Seco Monroy, Gregorio de la Cruz Expósito, José Galisteo Moreno y Luis Triguero Caracuel.

Determinar se adquieran con destino al Registro civil libros para las secciones de nacimientos, defunciones y matrimonios.

Aceptar la renuncia del cargo de medico titular del 4.º distrito de la beneficencia municipal a don Manuel Bujalance Rodajo.

Conceder quince días de permiso con sueldo, en vez del mes solicitado, al portero de este Ayuntamiento don Francisco Navarro Henares.

Adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Belalcázar, solicitando de los Poderes públicos, la fijación de sueldo para los Alcaldes, en poblaciones mayores de cuatro mil habitantes.

Desestimar la petición de don Ramón Planas Rosales, médico del 5.º distrito de la beneficencia municipal, solicitando el 4.º distrito, por tener para ello, que presentar la renuncia del cargo que desempeña en propiedad, ya que no puede simultanear ambos cargos, toda vez que habría que nombrársele interinamente para la vacante del 4.º distrito.

Nombrar a don Virgilio Herran Castillo, medico titular interino, del 4.º distrito de la beneficencia municipal.

Determinar, con presencia de dos instancias una de Manuel Angel Magarín y la otra de don José Luque Caballero, solicitando ambos la plaza de subcabo de la guardia municipal diurna, que pasen las mismas a la Alcaldía Presidencia, y que esta, en uso de las facultades que le están conferidas, nombre al que estime más apto para el desempeño.

Autorizar a don Eloy Romero Arcas y don Erastro Urbano López respectivamente para abrir al público establecimiento de venta de vinos y aguardientes.

Condenar a don Manuel Gallego, al pago del triple de los derechos defraudados por el arbitrio sobre pesas y medidas.

Favorablemente informadas por Intervención fueron aprobadas después veinte y cuatro cuentas de gastos.

Contestar al señor Cárdenas Santano, que en uso de las facultades de la Alcaldía Presidencia, había ordenado que el pasado jueves, cuatro del actual, actuase la Banda municipal de Música en la plaza de Francisco Valverde, a petición de los industriales de dicha vía, en vez de hacerlo en el parque.

Contestar así mismo, a preguntas de señor Cárdenas Santano, que desde luego estaban prohibidos en absoluto toda clase de juegos en establecimientos públicos, habiendo pasado la oportuna queja al Comandante del puesto de la Guardia civil en esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 11

No se celebró por falta de número suficiente de señores concejales.

Sesión supletoria del día 13

Preside accidentalmente el señor primer Teniente de Alcalde don Manuel Pérez Morales.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Aprobar la cuenta rendida por la Delegación local del Consejo de Trabajo correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento, en la sesiones celebradas el pasado mes de Julio.

Retirar del orden del día, por falta de número suficiente de señores asistentes para adoptar acuerdo, el Reglamento de la Biblioteca municipal «Francisco Valverde» sin perjuicio de hacerlo suyo en principio.

Darse por enterado de un oficio del Presidente del Consejo local de primera Enseñanza, ofreciéndose al Concejo.

Aprobar la cuenta de ingresos del Mercado de Abastos correspondiente al mes de Julio último.

Facultar a la Presidencia, para la designación de una mujer, para la limpieza del dispensario «Gota de Leche» por interesarlo así el Médico encargado del mismo.

Adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Infantes, solicitando de los Poderes públicos se exima a los Ayuntamientos del pago de haberes a los Farmacéuticos.

Incluir en las listas de aspirantes al subsidio a la vejez al anciano pobre José Garrido García.

Incluir en la lista de aspirantes a socorros de lactancia para sus menores hijos a las pobres de la Beneficencia, Manuela Montes Malagón, Carmen Cruz Padilla, Dolores Jiménez Ariza, Paulina Bujalance Jiménez, Ana Gallardo Contreras, José Espinosa Argudo, Francisca Cruz Muñoz, Virtudes Higuera Rivas, Angeles Contreras Pérez y Araceli Pavón Aguilera.

Aprobáronse, los pliegos de condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación del 2.º trozo de la calle Fermín Galán, y pavimentación e instalación de bordillos del trozo final de la de Barras de Oro, respectivamente.

Dejar sobre la mesa para estudio el recurso de reposición interpuesto por don Domingo Escavia Milla contra acuerdo de 30 del pasado mes de Julio, que le ordenará la demolición de las obras ejecutadas en el sitio Fuente de Baena, por haber cercado más terreno que el adjudicado.

Desestimar una instancia de don Eduardo Contreras Bujalance y cinco albañiles más, solicitando se les conceda la ejecución, por grupos de las obras municipales que han de ejecutarse por administración.

Condenar, a virtud del expediente administrativo incoado al efecto, a don Francisco Caravaca Soriano, al duplo de los derechos defraudados del arbitrio sobre pesas y medidas.

Determinar, al aprobarle, se ponga al cobro el apéndice de Censos de propios correspondientes al año actual.

Informada favorablemente por Intervención fueron aprobadas después veintiocho cuentas de gastos.

Determinar, tras breves indicaciones de la presidencia, la imposibilidad de continuar dando los socorros de lactancia en metálico, por estar funcionando normalmente la institución «Gota de Leche».

Determinar se arrienden las sillas propiedad del Ayuntamiento, a la empresa del Teatro Nuevo Liceo, por precio de cien pesetas y tiempo que media del 16 del actual al 15 de Octubre venidero.

Autorizar a la presidencia para que solicite el suministro de fluido eléctrico extraordinario en la intensidad acostumbrada en años anteriores, durante los días 14 y 15 del actual, así como que la Banda municipal de Música actúe en esos días, en la tradicional velada celebrada en la Fuente de Baena.

Quedar enterado y que así conste en acta, que los gastos ocasionados con motivo de la comida oficial ofrecida al Excelentísimo señor Gobernador civil con asistencia de las autoridades locales y del partido, serían abonados por la presidencia de su particular peculio, por sus gastos de representación.

Quedar enterado de las manifestaciones de la presidencia, indicando haber dirigido telegramas de felicita-

ción, por haber abortado los movimientos revolucionarios de Madrid y Sevilla, a los Excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros y Gobernador civil, solicitando se hiciera extensiva al Jefe del Estado, esperando se haga estricta justicia.

Contestar por último a las indicaciones del señor Fernández de los Ríos, de que así mismo debía hacerse justicia dentro del mismo Ayuntamiento, donde existen funcionarios desafectos al actual régimen, que se adoptarían las medidas oportunas al caso.

Sesión ordinaria del día 18

No se celebró por falta de número suficiente de señores concejales.

Sesión supletoria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Antonio de los Ríos Urbano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

Quedar enterado de una comunicación telegráfica de la Secretaría general de la presidencia de la República, transmitiendo el agradecimiento de su Excelencia, por la decisión prestada por la Corporación al régimen en los actuales momentos.

Adquirir cierto material para el dispensario Gota de leche.

Dejar sobre la mesa para estudio una instancia de don Domingo Escavia Milla interponiendo recurso de reposición contra acuerdo capitular que le ordenara la demolición de obras ejecutadas excediéndose de la licencia concedida.

Desestimar una instancia de don Francisco Campos Navas, reclamando contra cuotas impuestas al mismo, en el repartimiento general de utilidades, del ejercicio de 1925-26.

Aceptar a don Anselmo Navas Moreno, la excusa de vocal nato de la Comisión de evaluación del repartimiento para 1933, nombrando para sustituirle a doña Purificación Santaella.

Incluir en los beneficios del dispensario municipal Gota de leche, a Carmen Rosa Santiago, Estrella Espinosa Martínez, Josefa Serrano Rosa, Isabel Cañada Romero, Carmen Mármol Reyes, Carmen Roldán Garrido, Carmen Castro Rojas, Francisca Colodrero Navas, Guadalupe Pérez Argudo, Rosario Dios Chica, Lorenza Tapia Albendín, Aurelia Lara Luque y Bernarda Gómez López.

Incluir en la lista de aspirantes al subsidio a la vejez a Antonio Arroyo Leva.

Desestimar una propuesta de la Casa A. Gestener, para la adquisición de una máquina multicopista.

Desestimar una instancia de don Ramón Planas Rosales, Médico titular del 5.º distrito pidiendo un mes de permiso por enfermo.

Adherirse a lo interesado por el Ayuntamiento de Sevilla, recabando de los Poderes públicos, la discusión inmediata de la proposición de Ley Azorín, Lerroux, Ossorio y Gallardo, y Nicolau D'Oliver, relacionada con la ejecución práctica del precepto constitucional de renuncia a la gue-

rra, como instrumento para dirimir conflictos internacionales.

Quedar enterado de un testimonio del Juzgado de primera instancia del juicio de desahucio y reclamación de de cantidad promovido contra don Eduardo del Pino Jiménez.

Autorizar a doña Luisa Ramírez Ordoñez, don Manuel Albañir Moreno, don Francisco Burrueco Cáceres, y don Francisco Valenzuela, para realizar obras en edificios particulares.

Inhibirse el Concejo de la denuncia formulada contra el estado ruinoso de parte de la casa número 76 de la calle Arrabalejo, por no afectar la misma, a la vía pública.

Que se solicite de la Diputación provincial la recepción del camino vecinal de Baena a Zuheros, cuyas obras han sido terminadas.

Aprobar en parte un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo se cerque, por no haberlo hecho los dueños requeridos al efecto, un solar existente en la calle Puerta de Córdoba.

Aprobar un proyecto de contrucción de un ramal de tuberías de conducción de aguas en la calle Avenida de Cervantes.

Favorablemente informadas por Intervención fueron aprobadas después veintiuna cuentas de gastos.

Ratificar el acuerdo de adquisición de una bandera Nacional.

Quedar enterado de ciertas manifestaciones del señor concejal don Manuel Pérez Morales, sobre acatamiento y fidelidad al régimen de los funcionarios del Cuerpo administrativo.

Sesión ordinaria del día 25

No se celebró por falta de número suficiente de señores concejales.

Sesión supletoria del día 27

Presidencia del señor alcalde don Antonio de los Ríos Urbano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Rectificar en parte el acuerdo del Ayuntamiento sobre demolición de obras por don Domingo Escavia Milla.

Aprobar la cuenta de ingresos de la administración de arbitrios, del mes de Julio.

Autorizar a don Francisco Alcalá Frias, para realizar obras en el edificio de su propiedad.

Desestimar una instancia de doña María Josefa Cabezas, solicitando se le exima del pago de parte de la cuota impuesta a su esposo, por el repartimiento de utilidades de los años 1930 a 1932.

Quedar enterado de ciertas protestas de don Ricardo Calderón Serrano, en la cobranza del impuesto sobre inquilinato y repartimiento general de utilidades.

Nombrar al administrador de arbitrios, Recaudador ejecutivo, para la cobranza de los de carnes y alcoholes por conciertos en la zona libre del término.

Abonar a uno de los vocales obreros del Jurado mixto menor del traba-

jo rural, dietas por su asistencia a las reuniones de dicho Organismo.

Aprobar la cuenta de ingresos de la sección de aguas correspondiente al mes de mayo último.

Nombrar en propiedad a don Manuel Albendín Espartero, y don José Toro Casado, auxiliares segundos, a virtud de oposiciones celebradas a ese efecto.

Darse por enterado de una comunicación de la Unión de Municipios Españoles relacionada con la asamblea municipalista celebrada en la Coruña.

Convocar concurso para proveer en propiedad la plaza de Perito Aparejador.

Aprobar once cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Determinar que la Banda municipal actúe en la aldea de Albendín durante las fiestas de la misma, facilitándosele también arcos para el alumbrado eléctrico extraordinario.

Que se coloque una luz al sitio llamado Faldas del Campo y se vigile que no se viertan basuras en el mismo.

Dar por terminado la Presidencia después de un extenso debate, originado a consecuencia de las manifestaciones del señor concejal don Juan Castañeda Morales, sobre lectura de una moción.

Que para cumplimentar al Jefe de Estado, durante su estancia en la ciudad de Priego, acuda a la misma una comisión capitular compuesta del señor Alcalde Presidente y dos tenientes de Alcalde.

Baena 12 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Luis Córdoba.

Don Luis Córdoba y García, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el pasado mes de Agosto; es copia fiel de su original el cual fué aprobado por unanimidad por la Corporación municipal en sesión celebrada el día diez y siete de actual.

Y para que conste firmo el presente que visará el señor Alcalde en Baena a 19 de Septiembre de 1932.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, A. de los Ríos.

LUQUE

Núm. 4.202

Extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el anterior mes de Mayo que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión del día 7 supletoria a la ordinaria del 5

Presidencia del señor primer teniente de Alcalde don Antonio Navarro Moreno.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó.

Declarar desierto por falta de solicitantes el concurso convocado para proveer la plaza de Matrona y anunciar otro nuevo a igual fin, en forma y condiciones que aquél.

Aprobar cuenta de Antonio Rabadán Arcos por jornales invertidos en reparación del muro de Santa Cruz, importante 19'50 pesetas.

Otra del mismo Rabadán por jornales invertidos en descombramiento de muros de la calle Catorce de Abril, ascendente a 30 pesetas.

Otra de Francisco Poyato Torralvo, por jornales invertidos en iguales obras que el anterior, importante pesetas 11'25.

Otra de Juan de Dios Carrillo Jiménez, por limpieza de los retretes de las Escuelas, ascendente a 3 pesetas.

Otra de Dulcenombre López Ontiveros, por hechura de enaguillas para la mesa del Salón de actos y arreglo de una guerrera de la Guardia municipal importante 3 pesetas.

Otra de Manuel Roldán Navarro, por cohetes para el aniversario de la proclamación de la República, ascendente a 25'80 pesetas.

Tres del Depositario municipal por auxilios benéficos, socorros a transeúntes y a detenidos durante el primer trimestre del año importantes 129'15, 61'20 y 37'50 pesetas respectivamente.

Aprobar relación del Secretario de la Corporación por lo facilitado por socorros a mozos y personas de sus familias, que han tenido que ser reconocidas ante la Junta de clasificación y revisión, importante 34 pesetas.

Otra del Depositario municipal de lo facilitado a empleados municipales en concepto de obsequio con motivo al aniversario de la proclamación de la República, ascendente a 110 pesetas.

Otra de Cristóbal Navas Carrillo, por compostura de la funda de un sable de fuerza armada ascendente a 2'50 pesetas.

Con lo que terminó la sesión. Sesión del día 14 supletoria a la ordinaria del 12

Presidencia del señor Alcalde don Eloy Jiménez Mediavilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó.

Aprobar cuenta liquidación general del presupuesto ordinario del anterior ejercicio.

Idem del Secretario de la Corporación por gastos de viaje a Lucena como comisionado de quintas, importante 60 pesetas.

Otra de Juan León Mansilla, por alquiler de camas para Guardia civil concentrada, importante 96 pesetas.

Otra de Francisco Santamaría, por auxilio benéfico como ayuda al pago de un especialista en partos para operar su esposa, importante 50 pesetas.

Otra de Rafael Baena Arrebola, por alquiler de una caballería para la confección del Censo electoral en el campo importante 36 pesetas.

Declarar al mozo del reemplazo actual Juan Aguilera Jiménez, soldado útil para todo servicio, que tiene solicitado prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Comprender en las listas de familias pobres con derecho a los servicios benéfico-sanitarios gratuitos a Juan Jiménez Luque.

Conceder auxilios para lactancia de 26'25 y 17'50 pesetas, a Antonio Fárago Molina y Antonio Cañete Gómez, respectivamente.

Con lo que terminó la sesión. Sesión del día 21 supletoria a la ordinaria del 19

Presidencia del señor Jiménez Mediavilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó.

Quedar enterado de no haber habido aspirante alguno, al concurso anunciado para proveer en propiedad la plaza de Director de la Banda municipal de música.

Exigir al Depositario municipal la fianza de 5.600 pesetas para responder de su gestión como tal.

Aprobar cuentas del señor Alcalde por gastos de viaje a la capital para efectuar ingresos y gestionar asuntos de interés, importante 120 pesetas.

Retirar del orden del día recibo de portes de ferrocarril de una batería.

Aprobar la cuenta de Juan Pedro León Mansilla por hospedaje de fuerzas de la Guardia civil aquí destacada importante 66 pesetas.

Otra de Nicolás Rodríguez Ordoñez, por varios de carpintería importante 30'50 pesetas.

Otra de Juan Carrillo Jiménez, por una cuerda de cañamo para el reloj de la villa ascendente a 7'25 pesetas.

Otra de Rafael León Torralvo, por 15 litros de leche que facilitara como auxilio a Juan Agustín Carrillo Ortiz, para una hija enferma ascendente 9 pesetas.

Otra del maestro albañil Antonio Rabadán Arcos, por jornales para obras en el edificio Ayuntamiento, importe 30 pesetas.

Otra de la Sociedad Electro Industrial Española, por alumbrado extraordinario con motivo al aniversario de la proclamación de la República, mas para conciertos por la Banda de música, importante 56'75 pesetas.

Otra de la Sociedad auxiliar de Explotaciones Electricas, por reparaciones en el alumbrado público, ascendente a 38'78 pesetas.

Tomar en consideración escrito de don Federico Ramiro Romero, en el que solicita ser autorizado para ocupar la parcela existente a la espalda de la Casa Ayuntamiento con destino a un cine y que por la presidencia se estudien y propongan las condiciones con que acceder a lo solicitado.

Con lo que terminó la sesión. Sesión del día 28 supletoria a la ordinaria del 26

Presidencia del señor Jiménez Mediavilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó.

Aprobar moción de la Alcaldía presidencia, referente a exclusiones e inclusiones a la lista de familias pobres con derecho a los servicios benéficos sanitarios gratuitos.

Aprobar Decreto de la Alcaldía concediendo a Enrique Navas Porras, derecho a los servicios benéficos sanitarios gratuitos.

Aprobar cuenta del señor Alcalde por gastos de viaje a la Capital, lla-

mado por el Excelentísimo señor Gobernador Civil importante 120 pesetas.

Otro de Juan León Mansilla, por pernoctar en su fonda fuerzas de la Guardia Civil, importa de 74 pesetas.

Otra de Evaristo J. Picó, por material de quintas, ascendente a 21 pesetas.

Otra de la Cooperativa de producción y consumo de Ebanistas y similares de Córdoba, por un bufete, 4 perchas, un sillón y doce sillas para la Casa Ayuntamiento, importante 290 pesetas.

Ampliar el acuerdo adoptado en la anterior sesión referente a exigir fianza al Depositario municipal, en el sentido de que lo efectue en el término de diez días.

Requerir a los Herederos de don Miguel Aguilera Ortiz, para que en término de diez días rinda cuentas de la gestión de aquel como Recaudador municipal que finé, como igualmente a don Gabriel Aguilera Ortiz, y don Juan Domingo López Cañete, para que en el mismo plazo rindan cuentas de su gestión como Recaudador que fueron el primero en Comisión y el segundo interinamente.

Con lo que terminó la sesión. Luque 20 de Agosto de 1932.—Paulino F. Baena.

El extracto que precede, fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de veinte y siete de Agosto próximo pasado.

Luque 21 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Paulino F. Baena.—V.º B.º: El Alcalde, Eloy Jiménez Mediavilla.

VILLARALTO

Núm. 584

Don Juan Valverde Torrico, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que hallándose incluidos en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del año actual los mozos que a continuación se relacionan y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por el presente para que bien por si o por persona que legítimamente los represente asistan a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en esta Casa Capitular, los días 12 y 19 del actual, previniéndoles que de no verificarlo serán declarados prófugos y les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan

Juan Caballero Romero, hijo de Miguel e Isabel, José Gómez Blanco, de Rafael y Teodora y Teófilo Martín Fernández de Juan José y María.

Villaralto 6 Febrero de 1933.—Juan Valverde.

ALCARACEJOS

Núm. 603

Don Martín Santos Ruiz, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que teniendo que proceder por las comisiones de evaluación y Junta general del repartimiento a la estimación de las utilidades como base para la formación del repartimiento general para el presente ej.

cicio, se recuerda por el presente a todas las personas sujetas a contribuir o a sus representantes legales la obligación en que se hallan de presentar hasta el día 28 del actual en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones juradas de sus utilidades de conformidad con los artículos 463 al 478 del Estatuto municipal.

Del propio modo se hace público la obligación en que se halla todo residente en este término municipal de atender los requerimientos que con respecto a la obtención de sus utilidades y rendimiento les hagan las Comisiones y Junta general de repartimiento, pues de lo contrario incurrirán en las responsabilidades consiguientes de conformidad con lo establecido en el artículo 478 de dicho Estatuto.

Alcaracejos 7 de Febrero de 1933.—Martín Santos.

—:—

Núm. 603

Don Martín Santos Ruiz, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que siendo firme la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación para el repartimiento general de utilidades de este ejercicio hecha por este Ayuntamiento recaída a favor de los señores don Rafael Rodríguez Conrado, don Augusto Gómez Delgado, don Claudio Rísquez Díaz, don Pablo Calvo Sánchez, don Blas Rodríguez Caballero, don Sandalio Caballero Fernández y don Rafael Muriel de Zúñiga, se cita a éstos para que concurren al despacho de esta Alcaldía el día 20 del actual, a las 19, para cumplir lo dispuesto en el artículo 491 del Estatuto municipal.

Alcaracejos 7 de Febrero de 1933.—Martín Santos.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 598

Don Alfredo Usano de Tena, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda interino de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 4 del corriente, fué sustraída a don Baldomero García Machuca, del sitio cortijo «La Conchuela» de este partido y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería, de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 8 de Febrero de 1933.—Alfredo Usano.—El Secretario, José M.ª Cortázar.

R e s e ñ a

Un caballo de seis años, 1'45 de alzada, pelo castaño oscuro, raza española, con hierro de la Compañía Fénix Agrícola V-1 en la nalga izquierda.

—:—

Núm. 605

Don Alfredo Usano de Tena, interino Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente de la República Española, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de lo sustraído que al final se reseña, el día 8 de Febrero a don José Baena Sandoval, vecino de Córdoba, del sitio de su domicilio, de ésta; y a la captura y conducción a esta Cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y lo sustraído de ser encontrado lo pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba 9 de Febrero de 1933.—Alfredo Usano.—El Secretario, Antonio Díaz.

R e s e ñ a

Un tapete chino de dibujo, un abrigo de niña blanco y unos guantes de señora.

MONTORO

Núm. 626

Don Juan Rodríguez Carretero Vergara, Juez municipal Letrado en funciones de primera instancia por encontrarse en uso de licencia el propietario.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue instado por la Inspección Regional del Retiro Obrero contra don Pedro Trevilla García, vecino de Adamuz por cobro de cuotas atrasadas, he mandado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se detallan con su precio, habiéndose señalado para su remate el día ocho de Marzo próximo a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Pesetas

Seis sillas de madera con el asiento de anea cada una	4'00
Un mulo capón cerrado castaño claro marcado.....	250'00
Y una mula castaña, oscura, más de la marca cerrada.....	300'00
Ocho gradas canadienses cada una.....	125'00
Dos arados bravanes cada uno.....	200'00
Dos arados Janus cada uno.....	75'00
Salen a subasta bajo las siguientes	

ADVERTENCIAS

- 1.ª Que por ser segunda subasta el tipo de ella será con la rebaja del veinte y cinco por ciento.
- 2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.
- 3.ª Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos bienes se encuentran depositados en don Pedro Trevilla.

Dado en Montoro a 9 de Febrero

de 1933.—Juan R. Carretero.—El Secretario, Mariano López.

—:—

Núm. 628

Don Juan R. Carretero Vergara, Juez municipal y accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán sustraídas el día seis de los corrientes de las fincas Las Calderas término de esta ciudad al vecino de Marmolejo don Pedro Perales Dominguez, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 17 de 1933.

Dado en Montoro a 11 de Febrero de 1933.—Juan R. Carretero.—El Secretario, Mariano López.

Señas de las caballerías

Una yegua torda, con la marca, sobre 12 años.

Otra yegua castaña oscura, de la misma edad y alzada; y

Dos mulas de unos 30 meses, castañas oscuras, todas ellas con las letras P. P. en la tabla del cuello lado derecho.

POSADAS

Núm. 586

Don Rafael Río y Luna, Juez de primera instancia de esta villa de Posadas y su partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de hoy dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel del Rey Padilla, en nombre de Fabián Aranda Fortín, contra don Joaquín Naz Rodríguez, sobre cobro de tres mil trescientas setenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos se sacan a primera y pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes:

Pesetas

Cuarenta y una fanega y media de cebada, valorada en trescientas noventa y cuatro pesetas veinticinco céntimos.....	394'25
Cuatro fanegas con veinte y cinco de garbanzos, tasada en ciento veinte y siete pesetas cincuenta céntimos.....	127'50
Veinte y ocho fanegas de maíz, tasada en quinientas cuatro pesetas.....	504'00
Un mulo castaño de seis años, en seiscientas pesetas.....	600'00
Otro mulo de nueve años, también castaño, en quinientas pesetas.....	500'00
Una mula torda defectuosa de la mano izquierda, con seis años, en trescientas cincuenta pesetas.....	350'00
Una yegua de cuatro años, castaña encendida, en cuatrocientas pesetas.....	400'00
Una haza de tierra calma en la Dehesa de Soto Bajo, término de Almodóvar del Río, con cabi'a de dos fane-	

gas, equivalentes a una hectárea, veinte y dos áreas y cuarenta y dos centiáreas, con el número treinta y dos de repartición, linda por Saliente con otra que fué de Juan Estévez, Poniente herederos de doña Dolores Natera Luna, Sur con otra de los mismos herederos y la misma divisoria y Norte tierras del Cortijo de la Veguilla de la viuda de Guadalcázar, tasada en tres mil pesetas..... 3.000'00

Haza de tierra de olivar situada en dicho término pago Cañada de los Granados, tiene de cabida unas dos fanegas equivalentes a una hectárea, veinte y dos áreas, y cuarenta y dos centiáreas, linda al Norte tierras de Joaquín Naz Rodríguez y herederos de Manuel Ruiz Sanz, Sur con propiedad de Dolores Castilla, al Saliente con propiedad de Francisco Naz Rodríguez, tasada en tres mil cuatrocientas cuarenta pesetas..... 3.440'00

Un pedazo de tierra calma en dicho término, nombrado Cerro de San Cristóbal, de cabida tres fanegas y cuatro celemines, equivalentes a dos hectáreas, cuatro áreas y cuatro centiáreas, linda al Norte con olivar de Antonio Castilla Moreno, al Mediodía otro de Francisco Natera Muñoz, Poniente con camino de dicha villa a Posadas, Norte con Peña del Aguila propiedad de José Cabrera Fernández de Córdoba, tasada en tres mil novecientos noventa y seis pesetas..... 3.996'00

Las varias participaciones en una finca haza de olivar, sitio La Breña de dicho término, de cabida once fanegas ocho celemines, igual a siete hectáreas, catorce áreas y catorce centiáreas, tiene dentro de su perímetro una casa de planta baja y un solo cuerpo con catorce varas de largo y cinco y cuarto de fondo, linda al Norte y Saliente con monte bajo y Chaparral de la Breña de don José Prieto, Mediodía con terrenos llamados Mesa de la Gorbella de don Juan Eladio Noblea y Poniente con olivares de Lagar del Barranco y con haza de la testamentaria de doña Dolores Luna, hoy de Joaquín Naz Rodríguez, resultando a favor del Naz Rodríguez, inscritas las siguientes participaciones: Una consistente en un valor de mil trescientas veinte y nueve pesetas..... 1.329'00

Otra participación que consiste en un valor de dos mil cuatrocientas pesetas..... 2.400'00

Otra participación que consiste en una tercera parte indivisa de una séptima parte también indivisa o sea, una parte de veinte y una en una participación consistente en valor de dos mil setecientos veinte y siete pesetas..... 2.727'00

Todas las participaciones anteriormente dichas se les atribuye el valor indicado, al respecto de seis mil quinientos pesetas valor del todo de la finca.

Una casa habitación situada en Almodóvar, calle Mesón número diez y siete cuya fachada mira al Mediodía y tiene dos mil veintiocho varas cuadradas y en ella dos habitaciones bajas, cocina, patio, corral, cuadra, pajar en alto y en principal una cámara, linda a derecha, entrando, con la casa número diez y nueve de José María Marcos, izquierda con la quince de Joaquín Velasco y por la espalda con corrales de otra casa, calle del Rivaldo número cuatro de Mateo Cáceres, tasada en cinco mil quinientas pesetas..... 5.500'00

Otra casa habitación situada en dicha villa calle Gracia conocida por la del Hospital señalada con el número cuatro de gobierno su fachada mira al Saliente y linda por la derecha entrando con casa de Antonia Prieto Conde, número dos, izquierda con el número seis herederos de José María Luna Gutiérrez y espalda con corrales de calle Caridad propiedad de don Juan Hidalgo García, tasada en tres mil quinientas pesetas..... 3.500'00

Total..... 28.750'00

Para la subasta se ha señalado día primero de Marzo próximo a las once horas, haciéndose saber a que quieran tomar parte en ella que no se admitirán posturas que no abran las dos terceras partes del alícuo debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito serán admitidos, así como también instancia del acreedor se sacan a subasta dichos bienes sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de las fincas indicadas por constar en los autos la certificación del Registro referente a los inmuebles pertenecientes al ejecutado.

Dado en Posadas a veinte y cinco de Enero de mil novecientos treinta y tres.—Rafael del Río.—El Secretario judicial, José de Uribe.

Ins. Provincia (Casa de Socorro-Nacional)